Las danzas como memoria del pasado y base del futuro

El Norte de castilla, 13 de noviembre de 2016, PALENCIA

Grupo de danzas de paloteo de Villamediana.

La Diputación de Palencia se implica en la defensa de las danzas del paloteo como uno de los grandes tesosos de la herencia y el patrimonio inmaterial

El patrimonio cultural representa un recurso no renovable, que da identidad, origen y continuidad a cada uno de nuestros pueblos y que debe ser mantenido y conservado. Junto a sus conjuntos históricos, bienes muebles e inmuebles, yacimientos arqueológicos, patrimonio documental y bibliográfico, la provincia de Palencia conserva el elemento más singular y antiguo del patrimonio etnográfico inmaterial: las danzas del paloteo. Evitar que desaparezca esa tradición oral en nuestra provincia, vinculada a la música y a la danza, es uno de los objetivos prioritarios de la Diputación, que documenta en la actualidad el proceso para la declaración de bien de interés cultural de esta danza tradicional.

El paloteo es una danza que data de al menos el siglo XVI, cuando ya se citaba en la literatura clásica, y que se ejecuta con palos, girando en torno a un astil con cintas o haciendo pasos en los que se cruzan los danzantes al tiempo que alternan los golpes

de sus palos, y en las que no falta la figura del birria o chiborra. Danzas, distintas entre sí y con ritos complejos, que constituyen por si solas una seña identidad al hacer de acompañamiento de fiestas únicas en la provincia como son el Corpus de Cevico de la Torre, las fiestas de San Telmo de Frómista, la Virgen del Valle de Saldaña, la romería de Nuestra Señora de Alconada de Ampudia, Valdesalce en Torquemada o las fiestas de la Virgen del Castillo en Cisneros.

Por ello, con el objetivo de evitar que con el paso de los años las danzas de paloteo vayan desdibujándose e incluso perdiéndose en algunas localidades, la institución provincial a través de la Escuela Provincial de Folclore, Danza y Música Tradicional, creyó necesario visualizar ante la opinión pública la importancia de las mismas, al tiempo de dotarlas de una protección en el marco de la normativa. Por ello, la institución concede ayudas para que los ayuntamientos que cuentan con la danza en su tradición popular, puedan cubrir parte de los gastos de profesorado, trajes o instrumentos con el ánimo de mantenerla viva y darla a conocer o difundirla a las futuras generaciones. Respecto al patrimonio inmaterial, cabe señalar además que la institución está colaborando en la elaboración de un inventario para preservar este tesoro de gran fragilidad que, constituye un factor del mantenimiento de la diversidad cultural frente a la creciente globalización.